

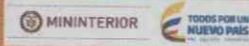


UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN
MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN

FECHA DE
ELABORACIÓN

CONSOLIDACIÓN MAPA DE RIESGO

NOMBRE DEL PROCESO		GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN															
OBJETIVO DEL PROCESO		Realizar el análisis de riesgo, implementación, supervisión y seguimiento de las medidas materiales de protección a los(as) integrantes de la agrupación política del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad legal, actividades y sedes, así como para los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil y a sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen.															
NÚM. DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	ANÁLISIS DEL RIESGO			CONTROLES	VALORACIÓN DEL RIESGO						TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ADMINISTRAR EL RIESGO	INDICADOR (debe el cumplimiento de las acciones)	RESPONSABLE
				PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO		PROBABILIDAD	IMPACTO	NUÉV. EVALUACIÓN							
R1	Indecuada manejo a las solicitudes de protección allegadas a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.	1. Falta de estándares aprobados que den lineamientos para las solicitudes de protección. 2. Falta de seguimiento a las solicitudes allegadas al proceso para su estudio. 3. Inadecuada distribución de las solicitudes allegadas al proceso en el equipo de trabajo.	1. Afectación de la imagen en la entidad y del programa de seguridad y protección. 2. Responsabilidades administrativas, fiscales, penales y disciplinarias. 3. Desgaste administrativo.	3	20	ZONA RIESGO EXTREMA	Estandarizar las actividades que realiza el proceso para el trámite de las solicitudes de protección. Realizar seguimiento semanal al estado de las solicitudes de protección allegadas. Hacer una distribución uniforme y equitativa de las solicitudes radicadas, al equipo de trabajo	PROBABILIDAD	3	20	ZONA RIESGO EXTREMA	Reducir Ocurrencia	Documentar y aprobar los documentos (caracterización, manuales, procedimientos, guías, protocolos y formatos) necesarios para el desarrollo de la solicitudes de protección. Verificar a través de una base de datos, las solicitudes que se radican al proceso, indicando su estado en el trámite. Controlar a través de una base de datos, las solicitudes que se radican al proceso, indicando su distribución	# de documentos programados para creación / # de documentos creados y aprobados # de solicitudes de protección tramitadas / # Total de de solicitudes protección radicadas Plan de distribución de solicitudes per persona	Subdirector Especializadas de seguridad y Protección.		
R2	Inoportuna implementación de las medidas de protección aprobadas.	1. Falta de documentos estándar para la implementación de las medidas de protección aprobadas. 2. Falta de seguimiento a las medidas de protección implementadas. 3. Demora en la entrega de los requerimientos para la implementación de las medidas de protección	1. Daño a la imagen. 2. Responsabilidades administrativas, fiscales, penales y disciplinarias. 3. Desgaste administrativo.	3	20	ZONA RIESGO EXTREMA	Estandarizar las actividades que realiza el proceso para el trámite y adopción de medidas de protección. Realizar seguimiento trimestral a las medidas de protección a implementar, según acto administrativo. Supervisar trimestral los requerimientos pendientes a implementar para las medidas de protección	PROBABILIDAD	3	20	ZONA RIESGO EXTREMA	Reducir Ocurrencia	Documentar y aprobar los documentos (caracterización, manuales, procedimientos, guías, protocolos y formatos) necesarios para el desarrollo de la solicitudes de protección. Realizar seguimiento a la base de datos de las medidas de protección implementadas, indicando su estado de implementación. Hacer revisión de los requerimientos con que cuenta el proceso para la adopción de medidas de protección	# de documentos programados para creación / # de documentos creados y aprobados Informe de seguimiento Informe de supervisión requerimientos pendientes	Subdirector Especializadas de seguridad y Protección.		
R3				0	0		..	0	0	0							
R4				0	0		..	0	0	0							
R5				0	0		..	0	0	0							
R6				0	0		..	0	0	0							
R7				0	0		..	0	0	0							
R8				0	0		..	0	0	0							



Aprobó:
Nombre: Diego Fernando López
Cargo: Director General